

2013 URR. 24

SARRERA	IRTEETA
Zk. 852327	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

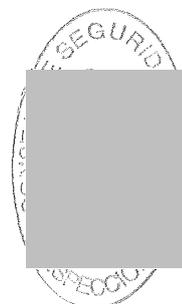
D. funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 10 de octubre de 2013 en la empresa PAPRESA, S.A., sita en la del término municipal de ERRETERIA (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (medida de gramaje).
- \* **Categoría:** Segunda.
- \* **Fecha de autorización de construcción:** 19 de enero de 1981.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 26 de septiembre de 1986.
- \* **Fecha de última autorización de modificación (MO-4):** 21 de julio de 2004.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. , Supervisora de la empresa, quien informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

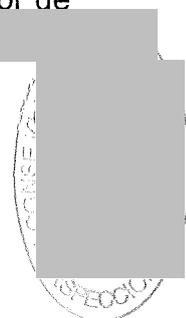
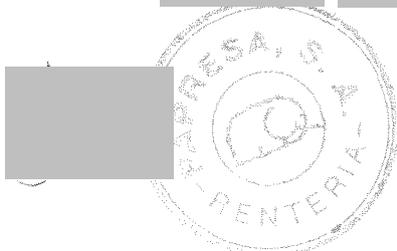
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:

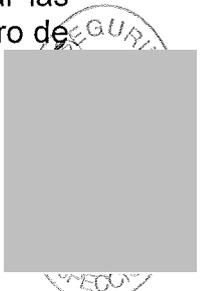


## OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED], instalado en la máquina de papel IV y referenciado con el número de sistema 3859, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie MX 871, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 20 de mayo de 2005.
  - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED], instalado en la máquina de papel V y referenciado con el número de sistema 3860, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie MX 870, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 20 de mayo de 2005.
  - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED], modelo [REDACTED] instalado en la máquina de papel VI y referenciado con el número de sistema 11806 que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con nº de serie MB 433, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de noviembre de 2003.
  
- Para cada uno de los tres equipos radiactivos la empresa [REDACTED] ha realizado dos mantenimientos preventivos y revisiones en fechas 3 de octubre de 2012 y 18 de junio de 2013, según certificados comprobados por la inspección.
  
- El 23 de julio de 2013 técnicos de [REDACTED] realizaron sobre el medidor de gramaje de la máquina de papel IV una operación de mantenimiento consistente en cambiar el cuerpo del sensor que contiene la fuente radiactiva, según consta en parte de trabajo aportado a la inspección. Dicho parte está firmado por técnico de [REDACTED].
  
- Asimismo, se manifiesta a la inspección que la fuente radiactiva de Kr-85 de la máquina de papel IV no ha sido reemplazada y que permanece la que tiene número de serie MX 871.
  
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 6085, calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 16 de julio de 2012.



- Se manifiesta a la inspección haber definido un plan de calibración para el equipo detector de radiación, en el cual la periodicidad de calibración es bienal.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D<sup>a</sup> [REDACTED] titular de licencia de Supervisora para el campo control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 5 de mayo de 2016. Se cuenta además con otra licencia de supervisor en el mismo campo, de la cual es titular D. [REDACTED] y con validez hasta el 15 de julio de 2014.
- Para operar con los equipos radiactivos, la empresa dispone de una licencia de operador en el campo de control de procesos y técnicas analíticas a favor de D. [REDACTED], vigente hasta septiembre de 2015.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante tres dosímetros de área instalados en los bastidores de las máquinas IV, V y VI, leídos por [REDACTED] de [REDACTED].
- Se dispone del historial dosimétrico, actualizado hasta el mes de agosto de 2013 y el cual refleja para todos los meses valores iguales a cero.
- Mensualmente realizan vigilancia radiológica ambiental en varios puntos predefinidos del entorno de cada máquina. La inspección comprobó el registro donde se recoge dicha vigilancia radiológica, en el cual no se registran valores anómalos. Las últimas vigilancias han sido realizadas en cada una de las tres máquinas en fechas 2 de julio, 29 de julio, 4 de septiembre y 1 de octubre de 2013.
- El personal expuesto a radiaciones ionizantes dentro de la instalación, se encuentra constituido por los dos supervisores y el operador, clasificándose todos ellos como trabajadores profesionalmente expuestos de tipo B.
- El 15 de marzo de 2012 se impartió al personal potencialmente expuesto a radiaciones, incluido el operador, una sesión de formación y recuerdo sobre, entre otros, aspectos del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior de la instalación. Existe hoja de firmas con contenido, asistentes y duración.
- Se manifiesta a la inspección que normalmente únicamente realizan reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes al renovar las licencias, y que los últimos realizados son de fechas enero de 2011 y febrero de 2010, ambos en el centro médico Onkologikoa y con resultado de apto.



- En la instalación existen tres diarios de operación, uno por cada equipo radiactivo, en los cuales se anotan las revisiones de los equipos por [REDACTED] inspecciones por el CSN y envíos de informes anuales. Además, en el diario de operación correspondiente a la máquina de papel IV se recoge el cambio del cuerpo del sensor que contiene la fuente radiactiva.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012 fue remitido al Gobierno Vasco el 17 de junio de 2013.
- Existe acuerdo firmado con [REDACTED] para la retirada de las fuentes fuera de uso, y seguro de responsabilidad civil contratado [REDACTED] con número de póliza [REDACTED] y validez hasta el 1 de enero de 2014.
- Las zonas próximas a los equipos radiactivos se encuentran clasificadas según lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la Norma UNE 73-302, como zona vigilada, existiendo en la instalación sistemas de protección contra incendios.
- Efectuadas mediciones de tasa de dosis (radiación  $\gamma$ ) en las zonas de influencia de los equipos, los niveles de radiación obtenidos fueron los siguientes:

Máquina de papel IV, funcionando y con obturador abierto:

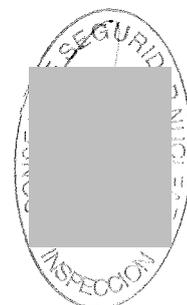
- Fondo en pupitre de control.
- Fondo junto al bastidor, lado conductor.
- Fondo junto al bastidor, lado accionamiento.
- Fondo incluso en el interior del bastidor, junto a la correa de seguridad.

Máquina de papel V, funcionando y con obturador abierto:

- Fondo junto al bastidor, lado conductor.
- 0,29  $\mu\text{Sv/h}$  en el interior del bastidor, junto a la correa de seguridad.
- 1,10  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cabezal.

Máquina de papel VI, parada y con obturador cerrado:

- 0,16  $\mu\text{Sv/h}$  junto al bastidor, lado conductor.
- 1,8  $\mu\text{Sv/h}$  junto al cabezal, parte superior.
- 2,2  $\mu\text{Sv/h}$  junto al cabezal, parte inferior.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 18 de octubre de 2013.

Fdo.: 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

  
En Emergentia ..... , a 23 de Octubre ..... de 2013.

Fdo.: 

Cargo Directora de Fábrica ..... 